

Dec. No. 244-92 que designa al Lic. José Alvarez, Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 244-92

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El Lic. José Alvarez, queda designado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, en sustitución del Lic. Cirilo Hernández Durán.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y dos; año 149º de la Independencia y 129º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 245-92 que nombra a los Dres. Manuel A. Matos Seiffe y Otilio Morillo Reyes, Procuradores Fiscales de los Distritos Judiciales de Peravia y La Romana, respectivamente, y al Dr. Francisco Rosario Martínez, Abogado Ayudante de la Procuraduría Fiscal del Distrito Judicial de La Romana.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 245-92

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.-El Dr. Manuel Altagracia Matos Seiffe, queda designado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Peravia, en sustitución del Dr. Tomás Aquino Carvajal.